

ESTE PERIÓDICO

SE PUBLICA

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS



SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO

CALLE DE LA FORTALEZA NUM. 21.

GACETA DE PUERTO-RICO.

AÑO 1863.

JUEVES 18 DE JUNIO.

NUM. 73.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

CAPITANIA GENERAL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Habiéndose conseguido la captura del desertor del Presidio Eusebio Isaac merced al celo y actividad desplegado por el Alcalde en comision D. Pablo Uba, que juzgado por el peon caminero José Rodriguez y otros vecinos del territorio de Cangrejos lograron aprehender á aquel criminal, ha dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General se haga público el buen comportamiento que observa en el desempeño de su destino el citado Alcalde, siendo mas meritorios sus servicios por cuanto desempeña el destino como cargo concejil toda vez que lo hace como vocal de la Junta Municipal de Cangrejos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. se inserta en este periódico para conocimiento del público. Pto.-Rico Junio 18 de 1863.—P. I. del Secretario general. El Gefe de Seccion, Martin J. Travieso.

SECRETARIA DEL GOBIERNO.

CAPITANIA GENERAL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Relacion de los individuos que han sido sorprendidos en juegos ilícitos en los pueblos que á continuacion se expresan.

San German.

Relacion de los individuos sorprendidos en juego prohibido en el barrio de Cotuy el 9 del que rige por el Comisario del barrio D. Antonio J. Gonzalez.

NOMBRES.

Penas.

Mateo Santana, jornalero dueño de la casa.....	10 00
Ceferino Hernandez, jornalero....	5 00
Tomás Mercado, idem.....	5 00
Ludovino Rivera, idem por carecer de metálico sufre 10 días de cárcel.....	
	20 00

Relacion de los individuos sorprendidos el 18 del actual entretenidos en juego ilícito en una tienda confiada á un dependiente

proxima á la carretera que conduce á Mayaguez por el guardia rural del tercer distrito de esta jurisdiccion.

NOMBRES.

Penas.

Valentin Rodriguez, jornalero y dependiente encargado de la casa en que se jugaba.....	5 00
Pedro Antonio Palomo, jornalero...	5 00
Pablo Libertio, idem.....	5 00
Juan Pelegrin Rosario, idem.....	5 00
	20 00

Relacion de los individuos sorprendidos en juego prohibido el 9 de los corrientes por el Comisario del barrio de Cotuy Don Antonio J Gonzalez.

NOMBRES.

Penas.

Victoriano Aponte, jornalero, dueño de la casa.....	10 00
Agapito Lugo, idem.....	5 00
Ramon Velez, idem.....	5 00
Marcos Velez, idem.....	5 00
Ramon Hernandez, idem.....	5 00
Gregorio Velez, idem.....	5 00
Evaristo Velez, idem.....	5 00
Juan Segarra, idem miliciano por carecer de metálico, sufre 10 días de cárcel.....	
Manuel Ramos, jornalero, que se ha reclamado al pueblo de Caberojo de donde es vecino.....	40 00

Relacion de los individuos sorprendidos en juego ilícito en esta poblacion en la noche del 19 del que rige por el Cabo Comandante de la brigada de serenos D. Policarpo Garcia.

NOMBRES.

Penas.

Pedro Rodriguez, artesano, dueño de la casa.....	10 00
Don Florencio Dávila, propietario..	60 00
Nieves Gutierrez, artesano, reincidente.....	30 00
Manuel Padilla, jornalero.....	5 00
José Ortiz idem.....	5 00
Usnaldo Segarra, idem.....	5 00
Gregorio Nazario, idem.....	5 00
Juan Segundo Vega, idem.....	5 00
Francisco Nazario Motrico, idem..	5 00
Juan de la Rosa, jornalero reincidente.....	10 00
Sotero Cruz, artesano, reincidente.	30 00
José Carlos Ortíz, jornalero.....	5 00
	175 00

Relacion de los individuos sorprendidos en juego ilícito el 9 del actual en el camino real por el Comisario del barrio de Cotuy. D. Antonio J. Gonzalez.

NOMBRES.

Penas.

D. Félix Maria Lugo, miliciano é hijo de propietario.....	60 00
Juan de Dios Camacho jornalero....	5 00
Bautista Ruiz, id.....	5 00
Marcelino Ruiz, id.....	5 00
Pedro Velez (á) Sillo, id.....	5 00
José Carlos Martin, propietario que por carecer de metálico optó por sufrir los diez dias de cárcel....	
Luis Barriento, jornalero.....	5 00
Pedro Sanogel (á) Mallerca, id...	5 00
Juan Antonio Feliciano, id.....	5 00
Ramon Cancel, id.....	5 00
Juan Antonio Segarra, miliciano jornalero.....	5 00
Manuel Figueroa, jornalero.....	5 00
Hipolito Torres, id. miliciano....	5 00
Juan Velez 1º, id.....	5 00
Juan Velez 2º, id. miliciano.....	5 00
Juan Evangelista Morales, jornalero, por carecer de metálico sufre diez dias de cárcel.....	
José Maria Morales idem idem.....	
	125 00

Y por disposicion del Excmo. Sor. Gobernador Superior Civil, se publica en este periódico para conocimiento del público. Puerto-Rico Junio 17 de 1863.—P. I. del Secretario general El Gefe de Seccion, Martin J. Travieso.

CAPITANIA GENERAL.

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

ESTADO MAYOR.

Seccion 1ª.—Archivo.—Negociado 3.º

Habiendo desertado el confinado de esta Plaza Genaro Quiñonez, cuyas señas se espresan en la siguiente media filiacion ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General que los Corregidores y Alcaldes, practiquen las mas eficaces diligencias hasta lograr su captura, y que con la competente seguridad sea puesto á su disposicion el expresado Genaro Quiñonez, si se consiguiese, quedando responsables de cualquiera omision en este punto en que está interesado el bien del servicio.

Lo que de órden de S. E. pongo en conocimiento de UU. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á UU. muchos años Puerto-Rico 15 de Junio de 1863.—El Gefe de E. M., Carlos de Fridrich.

Sres. Corregidores y Alcades, de los pueblos de esta Isla.

Media filiacion

del confinado Genaro Quiñonez; hijo de Pedro y de Juana, natural de Humacao, Provincia de Puerto-Rico, Capitania General de idem, sus señales: pelo pasa negra, ojos idem, cejas pasa negra, color negro, nariz ancha, barba regular,